



## LA NUEVA SUBASTA NOTARIAL REGULADA EN LA LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA: REGULACIÓN Y DUDAS INTERPRETATIVAS

Director

**D. Agustín Capilla Casco**

Abogado en ejercicio. Socio del Departamento de Procesal, Arbitraje y Derecho Penal de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.

### DESCRIPCIÓN

Análisis de la nueva regulación de la subasta notarial introducida en la Ley del Notariado por la Ley 15/2015, de Jurisdicción Voluntaria. En el curso se analizará pormenorizadamente la tramitación prevista para la subasta notarial, abordando desde un punto de vista práctico las dudas interpretativas que pueden surgir en la aplicación de la Ley.

### OBJETIVOS

A través de este curso, que se desarrollará en una sesión de tres horas, se pretende dotar a los asistentes de un conocimiento detallado de la nueva regulación y de los supuestos prácticos a los que es de aplicación, con especial atención a la ejecución extrajudicial de garantías mobiliarias. Para ello, se pondrán en común y se tratarán de solventar las distintas dudas que en la práctica pueden surgir en la interpretación y aplicación de este nuevo sistema de venta extrajudicial.

### PROGRAMA

- I. Introducción
- II. La subasta notarial antes de la reforma operada por la Ley 15/2015 de 2 de julio
- III. El nuevo régimen de subasta notarial de bienes muebles
  1. Regulación
  2. Ámbito de aplicación
  3. Elección del notario conforme a su competencia territorial
  4. Actuaciones previas a la subasta
  5. Celebración de la subasta
  6. Resultado de la subasta y actuaciones posteriores
  7. Posibilidades de oposición y suspensión de la subasta
- IV. Conclusión

### PROFESORADO

**D. Agustín Capilla Casco**

*Abogado en ejercicio. Socio del Departamento de Procesal, Arbitraje y Derecho Penal de Uría Menéndez Abogados, S.L.P*

**Dña. Paloma García de Viedma Alonso**

*Abogada en ejercicio. Asociada Principal del Departamento de Procesal, Arbitraje y Derecho Penal de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.*